



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

18062

Resolución del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la cual se emplaza a los interesados en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas, de 28 de enero de 2014, por la cual se adjudican, según la propuesta definitiva, los puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, objeto del procedimiento para su provisión (BOIB núm. 19, de 6 de febrero)

Hechos

1. El señor Jaume Murillo Orfila ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 194/2014, que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso Administrativo, núm. 3 de Palma, contra la desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas, de 28 de enero de 2014, por la cual se adjudican, según la propuesta definitiva, los puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, objeto del procedimiento para su provisión (BOIB núm. 19, de 6 de febrero).
2. El 17 de septiembre de 2014 tuvo entrada en el Registro de la Escuela Balear de Administración Pública, la comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma por la cual se requiere la remisión del expediente que motivó la Resolución impugnada y al cual se han de incorporar las notificaciones de emplazamiento a los interesados.

Fundamentos de derecho

Los art. 49 y 50 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, en relación con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resuelvo

1. Remitir al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, una copia autenticada del expediente que motivó la Resolución impugnada, al cual hace referencia el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado núm. 194/2014.
2. Citar a los interesados en el expediente del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación del recurso potestativo de reposición contra la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas, de 28 de enero de 2014, por la cual se adjudican, según la propuesta definitiva, los puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, objeto del procedimiento para su provisión (BOIB núm. 19, de 6 de febrero), para que puedan comparecer en calidad de demandados y presentarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la notificación/publicación de esta Resolución.
3. Comunicar a los interesados que si se presentan fuera del plazo indicado se les considerará como parte sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se presentan oportunamente, continuará el procedimiento en sus trámites sin que sea precisa practicarles otra ninguna notificación.
4. Notificar esta Resolución a los interesados.

Marratxí, 7 de octubre de 2014

**El director general de Función Pública, Administraciones
Públicas y Calidad de los Servicios**
Antonio Mesquida Bauzá

